

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5446
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILIS

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 1957

COMUNICACION
SUSCRIPCIONES
DISTRIBUCION

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1895
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGILO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHÉ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director:

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 3 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta		Exce-		Hasta		Exce-	
	10 días		dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.	
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.	
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.	
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.	
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.	
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.	
Edictos de Minas	120.00	9.00						
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%				
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.	
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.	

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA 3

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N° 8781 del 28/6/57. — Aprueba la Resolución N° 233 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1528
" " Gob. " 8782 " " — Deja sin efecto el apartado 6° del artículo 1° del Decreto N° 8209.	1528 al 1529
" " A. S. " 8783 " " — Aplicase suspensión a empleados de la Dirección de Medicina Sanitaria.	1529
" " " " 8784 " " — Aprueba la Resolución N° 222, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1529
" " " " 8785 " " — Designa Auxiliar 4°, Enfermera de Amblyayo	1529
" " " " 8786 " " — Aprueba la Resolución N° 232 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1529
" " " " 8787 " " — Aprueba la Resolución N° 220 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1529 al 1530
" " " " 8788 " " — Aprueba la Resolución N° 249 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1530
" " " " 8789 " " — Aprueba la Resolución N° 247 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1530
" " " " 8790 " " — Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. .	1530
" " " " 8791 " " — Aprueba la Resolución N° 237 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1530
" " " " 8792 " " — Establece fecha de aceptación de renuncia del Dr. Néstor Rodríguez Campoamor Al cargo de Director de Medicina Social.	1530 al 1531
" " " " 8793 " " — Autoriza a la Oficina de Compras de dicho Ministerio a efectuar compra de producto insecticida.	1531
" " " " 8794 " " — Designa Auxiliar 5°, Visitadora Social, Personal Administrativo Técnico, para desempeñar sus funciones en la Dirección de Medicina Social.	1531
" " " " 8795 " " — Deja sin efecto el Decreto N° 8473 de fecha 12 de junio de 1957.	1531
" " " " 8796 " " — Autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a contratar en forma directa con la Cárcel Penitenciaria.	1531
" " " " 8797 " " — Aprueba la Resolución N° 256 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.	1531 al 1534
" " " " 8798 " " — Aprueba las becas acordadas y prorrogadas por la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores a favor de estudiantes carentes de recursos.	1534
" " Econ. " 8799 " " — Adjudica a favor del señor Pedro Casimiro, la mitad norte de la fracción rural N° 15, ubicada en el polígono de la Finca "Hacienda Cachi".	1534
" " " " 8800 " " — Deroga el Decreto N° 8515, de fecha 13 de junio del corriente año.	1534

EDICTOS DE MINAS:

N° 15843 — Solicitado por Antonio Díaz — Exta. N° 2296-D	1534
N° 15825 — Expte. N° 64.131 N p por: Saturnino Nebreda	1534
N° 15820 — Solicitado p Sinesio Díaz, Expte. N° 64.237-D—,	1534 al 1535
N° 16794 — Expte. N° 62049-K— p por Eugenio Kratki	1535

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15862 — de Administración Gral de Aguas de Salta, Obra N° 445.	1535
N° 15850 — De Administración General de Aguas de Salta— Obra N° 455.	1535
N° 15842 — De Administración de Aguas de Salta — Obra N° 458.	1535
N° 15838 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra N° 456.	1535
N° 15837 — De Administración General de Aguas de Salta — Obra N° 393.	1535
N° 15835 — De Y. P. F. E.N.D.E. N° 344/57.	1535
N° 15828 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. E. N. D. E. N° 358/57.	1535
N° 15827 — De Administración Gral. de Aguas de Salta -Obra N° 459.	1535
N° 15819 — Y. P. Fiscales — Administración Norte— Licitación N° 359/57.	1535
N° 15811 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales E. N. D. E. N° 15811	1535 al 1536
N° 15818 — De la Administración General de Aguas de Salta.	1536

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15810 — s. por Antonio Diez	1536
Nº 15706 — S. Por: Martín Orte	1536

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15865 — De Manuel Gareca o Manuel Policarpo Gareca	1536
Nº 15858 — De Pedro Hermenegildo Rodríguez	1536
Nº 15855 — De Mariano Cárdenas	1536
Nº 15854 — De Pedro Figueroa	1536
Nº 15853 — De Félix Amado ó Félix Salomón	1536
Nº 15849 — De Saturnino Vecino y Máxima Martín León de Vecino	1536
Nº 15846 — de Vivente Alejandro Gómez	1536
Nº 15841 — de Luis Barrantos	1536
Nº 15832 — De José Camilo Carrizo y otra	1536
Nº 15831 — De Ernesto Federico Lucena	1536
Nº 15830 — De Francisco Russo	1536
Nº 15823 — De don Valeriano Santos	1536
Nº 15806 — De Pedro Cruz Martínez	1536
Nº 15805 — De Vicente Ovando	1536
Nº 15804 — De Eduardo Palomo	1536
Nº 15802 — José Domínguez	1536
Nº 15796 — De Próspero Machuca	1536
Nº 15789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco	1536
Nº 15785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc.	1536
Nº 15780 — De Víctor Lucio Valdez	1537
Nº 15758 — De don Máximo Rúa	1537
Nº 15755 — De don Salomón Alberto Sauad	1537
Nº 15733 — De don Pedro Fanor Guerrero	1537
Nº 15730 — De doña Pesia o Petrona Kaiman	1537
Nº 15727 — De don Pedro Ovallos y de doña Ana Daría Mercado de Fernández	1537
Nº 15725 — De don Geder Quiuan o Joder Felipe Quiuan o Joder F. Quiuan	1537
Nº 15724 — De don Lino Campero	1537
Nº 15723 — De don Carlos Bernardo Villagra	1537
Nº 15710 — De doña Sofía Figueroa de Ruiz, de don Alberto Ruiz, Desiderio Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz	1537
Nº 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola	1537
Nº 15687 — De Francisco Soria	1537
Nº 15677 — De don Joaquín Grane	1537
Nº 15671 — De don Alfonso Rodolfo Urgo	1537
Nº 15663 — De don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet	1537
Nº 15662 — De don Pedro Castro	1537
Nº 15660 — De Sares Milagro Delgado de	1537
Nº 15654 — De Minwa Higa	1537
Nº 15653 — De don Antonio González Muño	1537
Nº 15651 — De doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto Anacleto Escajadilla	1537
Nº 15650 — De don Gregorio Agustín Delgado	1537
Nº 15643 — De doña Daniela Corvalán de Acuña	1537
Nº 15640 — De don Ricardo Aparicio	1537
Nº 15635 — De don Cruz Soto	1537
Nº 15631 — De doña Sofía Juárez de Cruz y de don Delfín Cruz	1537
Nº 15625 — De don José Cruz Calizaya	1537
Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zarpa de Colque	1537
Nº 15622 — De don Olegario Bejarano	1537
Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz	1537 al 1538

POSESION DECENAL:

Nº 15715 — Solicitada por Asociación Centro Cultural Pro Escuelas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle	1538
---	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15834 — Juicio: "Aguilera Ciodomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros	1538
Nº 15705 — Adopción Justina Silveti de Flores y Urbano Flores	1538
Nº 15698 — Angel R. la Padula vs. Armando Cayetano Bonfiglio	1538

REMATES JUDICIALES:

Nº 15867 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Elías Ernesto vs. Gradín Rafael	1538
Nº 15861 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Sucesorio de Francisco Sánchez o Francisco Falconeri Palacios Sánchez	1538
Nº 15860 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Remberto Pereyra vs. Ramona S. Aparicio	1538
Nº 15859 — Por Adolfo A. Sylvester - Juicio: Juan Gerónimo vs. Ceferino V. Ríos	1538
Nº 15857 — Por Aristóbulo Carral - Juicio: La Mundial vs. Ramón Aguilar	1538
Nº 15856 — Por Aristóbulo Carral - Juicio: F. M. y Cia. C.R. del V. D. B.	1538
Nº 15809 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: Augusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini	1538
Nº 15808 — Por: Adolfo A. Sylvester -juicio: David O. Corbalán vs. Félix Vega	1538 al 1539
Nº 15763 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedito Rodríguez	1539
Nº 15762 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González	1539
Nº 15761 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Giménez Dionicio vs. José Benitez	1539
Nº 15726 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Sartini	1539
Nº 15756 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Luciano Colque	1539
Nº 15711 — Por: Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campero de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros	1539
Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo	1539

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15735 — Promovido por Juan Vera, Lda. Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera. 1539 al 1540

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15847 — Juicio: Oliveros (h) Manuel vs. Saravia Guillermo..... 1540

CONCURSO CIVIL:

Nº 15803 — De Normando Zúñiga. 1540

SECCION GENERAL

PRORROGA CONTRATO SOCIAL:

Nº 15868 — de PECOCI Y FACCHIN S. R. L. 1540

CESSION DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 15863 — de Compañía Argentina de Repuestos S. R. L. 1540

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15851 — De Cristóbal Ramírez a favor de Juan Antonio Castano Ramirez y Enrique Castano Ramirez. 1540
 Nº 15816 — De Enrique Hohán a favor de: Enrique Kohan S. R. Ltda. 1540 al 1541
 Nº 15777 — De Raúl A. Zerdá y Agustín M. Lerchindi a: Roberto A. Rauch y Fernán L. Ortiz de Rosas 1541

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15852 — De 'Sode Hermanos Sociedad de Resp. Limitada'. 1541
 Nº 15859 — de Guzmán Arias y Herrera S. R. L. 1541

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15866 — de Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda. para el día 26 de julio de 1957. 1541
 Nº 15864 — de Centro de Empleados y O. de Comercio para el día 26 de julio de 1957. 1541
 Nº 15752 — Río Bemejo S. A. Ag. é Ind., para el día 20 de julio 1541

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1541
 AVISO A LOS SÚSCRIPTORES Y AVISADORES 1541
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1541

BALANCE

Nº 15836 — Balance General de la Arrocería del Norte S. A. 1541 al 1544

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8781—A.
 SALTA, 28 de junio de 1957.
 Expte. Nº 435-V-57 (Nº 2441/57 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pvcia.).
 VISTO en este expediente la Resolución Nº 233 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo servicios prestados por don Isauro Antonio Villa en la Escuela de Manualidades y declarándolos computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Atento al cargo, cómputos é informes de fojas 5 a 7; a lo dispuesto en arts. 1, 2, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional N. 9316/46, en arts. 1, 2, 4 a 6 y 9 de la Ley 1041/49 y en arts. 18 a 30 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 233 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — RECONOCER los servicios prestados en la Escuela de Manualidades por el señor ISAURO ANTONIO VILLA, durante el

lapso comprendido desde el 29 de mayo de 1929 hasta el 24 de setiembre de 1930 con un sueldo mensual de \$ 90.— m/n. (Noventa pesos moneda nacional), lo que hace un total de Un (1) Año, Tres (3) Meses y Veintiseis (26) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de 184.08 m/n. (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto-Ley 77/56; cargo que el interesado deberá ingresar ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y reclamarse la parte que corresponde al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja.

Art. 2º — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, UN (1) AÑO, TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor ISAURO ANTONIO VILLA, Mat. Ind. Nº 2.925.677, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 3º — ESTABLECER en \$ 228.48 m/n. DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CTVOS. MONEDA NACIONAL la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de cargos formulados por aplicación del Decreto Ley 77/56 y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46,

Art. 4º — La suma de \$ 44.40 m/n. (Cuarenta y Cuatro Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo Artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, deberá ser ingresada ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, por el señor Isauro Antonio Villa.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
 Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
 Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8782—G.

SALTA, 28 de Junio de 1957.
 Expte. Nº 7341/57.
 Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1747 de fecha 18 de junio del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el apartado 6º del artículo 1º del Decreto Nº 8209 de fecha 29 de mayo del corriente año, en el que desde el día 1º de mayo de 1957, se nombra al señor JOSE ABAN, Agente plaza Nº 434 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de presupuesto, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8783—A.

SALTA, 28 de junio de 1957.
Expte. Nº 22.971/56.

VISTO, este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la investigación sumaria practicada con motivo de la denuncia elevada en contra de los Inspectores de Higiene y Bromatología, señores: Trino Alcalá, Raúl Paterson y Lino Guayntay por un desorden promovido en el mes de julio de 1956, en oportunidad del viaje efectuado a Cafayate para realizar una inspección en los comercios locales; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones practicadas y de las conclusiones a que arriba en el sumario instruido en virtud de la Resolución Nº 4922/56, surge claramente la gravedad de las infracciones cometidas por los citados empleados;

Que con la irregularidad de sus procedimientos, que revelan absoluta falta de delicadeza y moral en las costumbres, los causantes han comprometido despreciosamente el prestigio de la Administración Pública;

Que es necesario imprimírle a la función pública la austeridad y seriedad que requiere, para dejar definitivamente atrás el bajo concepto que durante el régimen depuesto mereció;

Que la n'iedad y similitud del argumento expuesto por los empleados en cuestión, en des cargo de los hechos que se les imputan, ponen en evidencia la falta de responsabilidad, inadmisibles en agentes del Estado, a quienes se les confió un cometido oficial;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Aplíquense quince (15) días de suspensión con prestación de servicios a cada uno de los siguientes empleados dependientes de la Dirección de Medicina Sanitaria, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Auxiliar Mayor —Inspector de Higiene— don Raúl Paterson,
Auxiliar 2º —Inspector de Higiene— don Trino Alcalá,
Auxiliar 4º —Inspector de Higiene— don Lino Guayntay.

Art. 2º — Déjase establecido que los empleados dependientes de la Dirección de Medicina Sanitaria, sancionados por el artículo anterior, no podrán ser beneficiados con ascensos durante el año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

DECRETO Nº 8784—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Expte. Nº 424—T—1957 (Nº 3401/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
VISTO en este expediente la Resolución Nº 222 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la jubilación solicitada por don Aníbal Tintilay; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al cuadro de fojas 16, al 31 de diciembre de 1956 el peticionante contaba 61 años, 10 meses y 25 días de edad y 23 años, 9 meses y 17 días de servicios que, con la compensación de 6 años, 10 meses y 25 días del excedente de edad para aumentar 3 años, 5 meses y 12 días de servicios, quedan en 55 años

de edad y 27 años, 2 meses y 29 días de servicios;

Atento, al cargo, cuadro jubilatorio e informes de fojas 15 a 21 y vuelta, a lo dispuesto en artículos 30, 34, 35, 45, 46, 48, 38 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 25,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 222 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de mayo pasado cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados en la Dirección General de Rantías, por el señor Aníbal Tintilay, durante 13 (Trece) Años, 7 (Siete) Meses y 17 (Diecisiete) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 348.89 (Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos con Ochenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 ojo (diez por ciento) a descontarse de sus haberes jubilatorios una vez acordado dicho beneficio; debiendo reservarse la parte que correspondiere al patronal".

"Art. 2º — Acordar al Receptor del Banco Provincial de Salta, don Aníbal Tintilay, Mat. Ind. Nº 3 651.585, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 148.69 (Ciento Cuarenta y Ocho Pesos con Sesenta y Nueve Centavos Moneda Nacional), con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77/56; debiendo reajustarse el mismo en la suma de \$ 700.— m/n. (Setecientos Pesos Moneda Nacional), por imposición del artículo 34 párrafo 4º del citado Decreto-Ley, a partir de la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8785—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Expte. Nº 22.923/56.

VISTO la vacante existente, y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase a la señorita María Concepción Rivero, L. C. Nº 3.025.640, Auxiliar 4º —Enfermera— de Ambayo, con anterioridad al día 15 de mayo del corriente año, en el cargo creado en Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— (Campana)— Item I— Principal— a) I— Parcial 1: de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8786—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Expte. Nº 236/A/57 (Nº 4337/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
VISTO en este expediente la Resolución Nº 232 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se inhere al menor

Lucio Rosa Abán como co-participante de la pensión otorgada a doña Inocencia Guanuco de Abán, en concurrencia con sus hijos menores por Resolución Nº 53/57 aprobada por Decreto Nº 6944 de fecha 13 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado el nacimiento en fecha 13 de diciembre de 1956 de Lucio Rosa Abán, hijo póstumo del causante de dicho beneficio, don Rosa Abán, fallecido el 13 de agosto de 1956;

Atento al cómputo de pensión e informe de fojas 36, a lo establecido en artículos 55 a 64 del Decreto-Ley 77/56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 38;

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 232 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 31 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Incluir al menor Lucio Rosa Abán como co-participante de la pensión que goza la señora Inocencia Guanuco de Abán, en concurrencia con sus hijos Benito Filomeno, Mauricio y Cruz del Carmen Abán, en su carácter de cónyuge superstite e hijos menores del jubilado fallecido, don Rosa Abán, que les fuera otorgada por Resolución Nº 53, aprobada por Decreto de la Intervención Federal en la Provincia Nº 6944 de fecha 13 de marzo del corriente año, con un haber de pensión mensual de \$ 869.73 m/n. (Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos con Setenta y Tres Centavos Moneda Nacional)".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8787—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Expte. Nº 422/P/57 (Nº 2252/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 220 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando la pensión solicitada por doña Eulogia Tránsito Valdez de Pérez, en concurrencia con sus hijos menores, Ester del Valle y Néstor Hipólito Pérez, en su carácter de viuda e hijos del afiliado Néstor Hipólito Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que con la documentación correspondiente se encuentra probado en estas actuaciones el fallecimiento del causante ocurrido el 25 de febrero de 1957; por accidente en acto de servicio, (fojas 16, 17 y 20), como también, el vínculo de parentesco que lo unía a los peticionantes (fojas 9 a 13);

Atento al cuadro jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 18, 21 y 22; a lo dispuesto en artículos 31 inciso b), 34, 37, 55 inc. a), 56, 57, 58, 38 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 26,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 220 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Acordar a la señora Eulogia Tránsito Valdez de Pérez, Cédula de Identidad Nº 110.217, en concurrencia con sus hijos Ester del Valle y Néstor Hipólito Pérez, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto-Ley Nº 77/56, en su carácter de cónyuge superstite e hijos menores legítimos del afilia-

de fallecido en acto de servicio, don Néstor Hipólito Pérez, con un haber de pensión mensual de \$ 930.93 m/n. (Novecientos Treinta Pesos con Noventa y Tres Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de deceso del causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8788—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 442—M—1957 (Nº 5925/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 249 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando el subsidio (devolución de aportes), solicitado por don Adolfo Medina Plaza,

Atento a que el peticionante fue declarado cesante, por causas que se estiman ajenas a su voluntad, cuando contaba más de cinco años de servicios sin tener derecho a jubilación; a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto-Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 249 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — Acordar al señor Adolfo Medina Plaza, Mat. Ind. Nº 3.945.335, el subsidio que establece el artículo 66 del Decreto-Ley Nº 77/56, cuyo importe total con más los intereses del cuatro (4%) por ciento capitalizado anualmente, alcanza a la suma de \$ 5.415.96 m/n. (Cinco Mil Cuatrocientos Quince Pesos con Noventa y seis Centavos Moneda Nacional), importe que deberá imputarse a la cuenta "Subsidio Decreto Ley Nº 77/56."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8789—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 438—M—57 (Nº 544/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 247 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando el subsidio (devolución de aportes) solicitado por don Demetrio Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que al peticionante le dieron por terminadas sus funciones como Encargado de la Oficina del Registro Civil de Iruya, por causas que no pueden serle imputables, cuando contaba con más de cinco años de servicios, sin tener derecho a jubilación;

Atento a los informes de fojas 4 a 7, a lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 77/56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 247 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 5 de junio en curso, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — Acordar al señor Demetrio Martínez, Mat. Ind. Nº 3.944.331, el subsidio que es

establece el artículo 66 del Decreto Ley Nº 77/56, cuyo importe total con más los intereses del cuatro (4%) por ciento capitalizados anualmente, alcanza a la suma de \$ 2.503.65 m/n. (Dos Mil Quinientos Ocho Pesos con Treinta y Cinco Centavos Moneda Nacional), importe que deberá imputarse a la cuenta "Subsidio Decreto Ley Nº 77/56".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8790—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 431—C—1957.

VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente Nº 2239/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el que se tramita el reconocimiento de servicios prestados en la provincia por don Victor José Paulucci Cornejo, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la nota Nº 866 de aquella repartición solicitando el ingreso de \$ 109.80 y \$ 36.53 en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto Ley 77/56 y diferencia cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 respectivamente, sobre sueldos percibidos por el titular en el Ministerio de Gobierno, y atento al informe de fojas 2 de Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma de Ciento Cuarenta y Seis Pesos con Trece Centavos Moneda Nacional (\$ 146.13 m/n.), en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto Ley 77/56 y diferencia cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46 sobre sueldos percibidos por don Victor José Paulucci Cornejo, importe que, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, debe liquidarse a aquella repartición con imputación al Anexo G— Inciso Único — Partida Principal 2— Parcial 4— Deuda Pública de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8791—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 433—W—1957 (Nº 358/57 agregado al Nº 199/28 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 237 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo servicios prestados en la administración provincial por don Arturo Wierna Diez y declarándolos computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 11 a 15; a lo dispuesto en artículos 1, 3, 3 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 de la Ley 1041/49 y en artículo 67 del Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 19,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 237 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — Aceptar que el señor Arturo Wierna Diez, abone a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la suma de \$ 1.373.39 m/n. (Un Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos con Treinta y Nueve Centavos Moneda Nacional), en concepto de reintegro de aportes correspondientes a servicios prestados por el mismo en la Administración Pública de esta Provincia, durante el lapso comprendido desde enero de 1919 hasta mayo de 1925 y que oportunamente le fueran devueltos, quedando de esta manera reconocidos dichos servicios.

Art. 2º — Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, Ocho (8) Años, Seis (6) Meses y Veintitres (23) Días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor Arturo Wierna Diez, Mat. Ind. Nº 3.932.121, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 3º — Establecer en \$ 3.369.55 m/n. (Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), la cantidad que, a su requerimiento debe ser ingresada o transferida a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de aportes ingresados con más sus intereses.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8792—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 8424, de fecha 7 de junio en curso, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, al cargo de Director de Medicina Social del Ministerio del rubro y se designa en su reemplazo al Dr. Domingo Costanzo y atento a lo solicitado por la Dirección de Administración de dicho Departamento;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la aceptación de la renuncia del Dr. Néstor Rodríguez Campoamor, al cargo de Director de Medicina Social del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, lo es con anterioridad al día 31 de mayo del año en curso, y la designación del reemplazante, Dr. Domingo Costanzo, con anterioridad al día 1º de junio del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8793—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 24.616/57.

VISTO este expediente en el que el señor Jefe de la Brigada de Profilaxis de la Peste informa sobre los resultados favorables obtenidos con el insecticida, marca "Seltizan"; y

CONSIDERANDO:

Que por ser dicho producto de fabricación exclusiva de Laboratorios "Isajar", de la Central Federal, representado en Salta por el señor Rafael M. Saravia, la adquisición del mismo estaría encuadrado en las disposiciones del Art. 50, inciso c) de la Ley de Contabilidad Nº 911, que establece que puede justificarse compra directa cuando un determinado artículo sea de fabricación exclusiva y sin sustitutos convenientes;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración y la Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de 100 litros concentrados de producto insecticida "Se-tisan", al precio de \$ 8000.— m/n (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), de la firma Laboratorios "Isajar", de la Capital Federal, representada en Salta por el Sr. Rafael M. Saravia, con destino a la Brigada de Profilaxis de la Peste, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria de dicho Departamento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 2º de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8794—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 24316/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Medicina Social, solicita la designación de dos Visitadoras Sociales, y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a la señorita Elsa Edith Gutiérrez, L. C. Nº 9.489.607, Auxiliar 5º — Visitadora Social— Personal Administrativo Técnico, para desempeñar sus funciones en la Dirección de Medicina Social, y a partir del 1º de junio en curso.

Art. 2º — Designase con anterioridad al 1º de abril del corriente año, a la señorita Rafaela Moreno, L. C. Nº 0.661.636, Auxiliar 5º — Visitadora Social— Personal Administrativo Técnico, para desempeñar sus funciones en la Dirección de Medicina Social.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8795—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 24265/57

VISTO este expediente relacionado con la provisión de medicamentos con destino al Hospital del "Señor del Milagro" y Farmacia de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de referencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 50, incisos c) y d) de la Ley de Contabilidad, ya que se trata de productos de fabricación exclusiva de las firmas que se indican por renglón:

Que por otra parte, resulta de suma urgencia disponer la provisión de los productos solicitados por cuanto se carece de la mayoría de ellos tanto en el Hospital del "Señor del Milagro" como en la Asistencia Pública;

Por consiguiente, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a

fs. 3 y por la Dirección de Administración a fs. 5,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8473 de fecha 12 de junio en curso.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección de Administración — Departamento de Compras y Suministros— del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para adquirir en forma directa de las firmas que se especifican en cada renglón los medicamentos que se detallan a fs. 1 y 2 del presente expediente con destino al Hospital del "Señor del Milagro" y Asistencia Pública, dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 2º— Orden de Pago Nº 21— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8796—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 24981/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección de la Vivienda solicita la provisión de dos (2) mesas de dibujo con sus correspondientes bancos; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de dichos elementos se encuentra encuadrada en el Art. 50, inc. g) de la Ley de Contabilidad, que establece: "Podrá contratarse directamente: En las contrataciones por suministros o trabajos entre reparticiones públicas o con sociedades mixtas en las que tenga participación del Gobierno";

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a contratar en forma directa con la Cárcel Penitenciaria, la construcción por parte de esta última, de dos (2) mesas de dibujo, con sus correspondientes bancos, de acuerdo al plano que corre agregado a fs. 3 del presente expediente, con destino a la Dirección de la Vivienda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parcial 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8797—A.

SALTA, Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 44—S—1957 (Nº 2385—S—1954 agregado al Nº 3237/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 256 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por el médico Dr. Roberto H. Samsón; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra probado en estas actuaciones que al 30 de abril de 1957, fecha en base

a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el solicitante contaba con 23 años, 3 meses y 11 días de edad y 23 años, 11 meses y 11 días de servicios, que con la compensación de 3 años; 3 meses y 11 días del antecedente de edad para alcanzar 1 año, 7 meses y 21 días factuales de servicios, quedan en 50 años de edad de edad y 25 años, 6 meses y 2 días de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 14 a 21; a lo dispuesto en artículos 1, 3, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, en artículos 1, 2, 4 a 6 y 9 de Convenio de Reciprocidad Jubilatoria aprobado por Ley 1041/49 y en artículos 18 a 23, 28 inciso b), 34, 35, 72, 88 y 89 del Decreto Ley 77/56 y a lo determinado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 25,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 256 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, de fecha 7 del corriente, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Roberto H. Samsón en las siguientes reparticiones:

Municipalidad de la Capital: Dos (2) Meses, Seis (6) Días, formulándose cargos al aliado y pariente por las sumas de \$ 79.20 m/n. (Setenta y Nueve Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional).

Policía de la Provincia: Dos (2) Meses, Nueve (9) Días y formular cargos al aliado y pariente por las sumas de \$ 27.60 m/n. (Veintisiete Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional).

Los gastos que se pactan de conformidad a las disposiciones del artículo 2º del Decreto Ley 77/56 que debe a cancelar el interesado, de una sola vez, en el momento de su primer haber jubilatorio y reclamarse las partes que corresponden al patronal".

Art. 2º — A order al Oficial 7º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor Roberto H. Samsón, Mat. Individual Nº 2748 646, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley Nº 77/56 con la computación de servicios reconocidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 1.738.61 m/n. (Un Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con Sesenta y Un Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200 (Doscientos Pesos Moneda Nacional), que otorga el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto Ley".

Art. 3º — Requerir del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Córdoba el ingreso de \$ 627.60 m/n. (Seiscientos Veintisiete Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional), en concepto de aportes y diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8798—A.

SALTA Junio 28 de 1957.

Expte. Nº 24.842/57.

VISTO este expediente en el que el señor Director del Patronato y Asistencia Social de Menores eleva para su aprobación las fojas prorrogadas y acordadas para el año en curso, atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las fojas prorrogadas y acordadas por la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores a favor de estu-

diarios careentes de recursos, para cursar estudios durante el corriente año en los establecimientos educativos que seguidamente se detallan, por el importe y términos que se indican en cada uno de ellos, y por el importe total de Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 432.530.— m.n.).

INSTITUTO LA INMACULADA (Cafayate) PRORROGA DE BECAS

Internas con \$ 80 mensuales cju. x 12 meses

- 1.— Aramayo Luisa
2.— Aiteza María
3.— Aramburu Marta
4.— Anso Carlos
5.— Aranda Teresa M.
6.— Aranda Deanna
7.— Bugos Olga
8.— Badriana Agripina
9.— Balderama Pláida
10.— Carabajal Esther
11.— Corregdor María del C.
12.— Castillo D. Adamia
13.— Ceballos Nieves
14.— Chilo Angélica
15.— Díaz Alicia M.
16.— Dimitropulos Elena
17.— Dórina Rosa
18.— Duran Rosa Nelly
19.— Duran Susana
20.— Díaz Candelaria
21.— Degadillo Julia
22.— Garrido Inés
23.— Guerrero Gregoria
24.— Guerra Beatriz
25.— Guerra Josefina
26.— Guzmán Filomena
27.— Gramajo Juana Rosa
28.— Gramajo Elva del V.
29.— Ibañez Alicia
30.— Ibañez Rosa
31.— Ibañez Marta

- 32.— Justiano Carmen
33.— Jurado Hilda
34.— Jurado Ana G.
35.— Languelotti Antonieta
36.— Liendo Felisa
37.— López Victoria
38.— López Sonia
39.— López Nelly
40.— Mamani Sara
41.— Moya Elva

- 42.— Moya Argentina
43.— Martínez María C.
44.— Martínez Evarista
45.— Mercado Carmen Rosa
46.— Moya Simona
47.— Paredes Dora
48.— Paredes Rosalía
49.— Paredes Olga
50.— Palenque Carmen
51.— Palenque Margarita
52.— Palavecino Ramona

- 53.— Rodríguez Simona
54.— Rodríguez María Elena
55.— Rodríguez Teresa
56.— Romero Teresita del V.
57.— Suárez Valdivia
58.— Segovia Victorina
59.— Tejerina Rosa Amelia
60.— Tejerina Amelia
61.— Tesera Clementina
62.— Tapia Alicia
63.— Torres Ana María
64.— Torres Aquilina
65.— Ugarte María Teresa
66.— Vildoza Edelmira
67.— Vildoza Matilde
68.— Yapura Angélica
69.— Yapura María Elena
70.— Zerpa Teresa
71.— Zisner Mercedes

BECADOS DURANTE EL AÑO 1957 INSTITUTO LA INMACULADA

Internas con \$ 200.— mensuales cju. x 10 meses

- 72.— Arias Dora Elena
73.— Arias Julia del C.
74.— Fernández Antonia

- 75.— Guantay Elvira
76.— Guantay Angélica
77.— Pérez Asunción
78.— Perz María Elena

RENOVACIONES DE BECAS HOGAR BUEN PASTOR

Internas con \$ 80.— mensuales cju. x 12 meses

- 1.— Acosta Francisca
2.— Avalos Wilma A.
3.— Añancay María J.
4.— Ajaya María Isabel
5.— Caamaño Sara
6.— Colque María A.
7.— Chocobar Alejandra
8.— Catacata Eustaquia
9.— Cabrera Teresita Josefina
10.— Díaz Elva
11.— Flores Juana
12.— Figueroa Fanny C.
13.— Galaza Victoria
14.— Gómez Victoria M.
15.— Mamani Zaira
16.— Miranda Isabel
17.— Maygua María
18.— Maygua Florinda
19.— Medina Manuela R.
20.— Ontiveros Julia
21.— Portal Magot
22.— Ramírez Teresita
23.— Salinas Emma Dora
24.— Torancio Silvia
25.— Torancio Rosa J.

BECADOS DURANTE EL AÑO 1957 HOGAR BUEN PASTOR

Internas con \$ 200.— mensuales cju. x 10 meses

- 26.— Arias Victorina
27.— Barboza Paula
28.— Chilo María del C.
29.— Gallo Aurelia
30.— Gutiérrez Nilda
31.— Molina Gladys
32.— Montoya Alicia
33.— Quipildor Natividad Irma
34.— Toaba Martina

Internas con \$ 150.— mensuales cju. x 10 meses

- 35.— Agüero Yolanda
36.— Aramayo Carmen Isabel
37.— Carrillo Blanca E.
38.— Juanz Esmeralda
39.— Mathon Gladys Esther
40.— Samon Fanny Esther
41.— Tejada Nilda del Pilar

RENOVACIONES DE BECAS COLEGIO MANUEL BELGRANO

Internos con \$ 100.— mensuales cju. x 9 meses

- 1.— Cruz Oscar Adolfo
2.— Cnaín Miguel
3.— Moya Gerardo Antonio
4.— Sulekch Jorge
5.— Lauthier Rogelio
6.— Armella William
7.— Roiger Eugenio

RENOVACIONES DE BECAS COLEGIO MARIA AUXILIADORA

Internas con \$ 100.— mensuales cju. x 9 meses

- 1.— Díaz Carmen
2.— Gutiérrez Silvia
3.— Garrido Julia del C.
4.— L'favi Enriqueta
5.— Pastrana Blanca E.
6.— Urbani Josefina

Media pupilas con \$ 50.— mensuales cju. x 9 meses

- 7.— Campero María del C.
8.— Campero Anita C.
9.— Díaz Norma Luisa
10.— Díaz Petrona E.

- 11.— Vázquez Bonifacia
Externa con \$ 50.— mensuales x 9 meses

- 12.— Bojas María del C.

RENOVACIONES DE BECAS ESCUELA FABRICA Nº 32

con \$ 50.— mensual cju. x 9 meses

- 1.— Morales Gastón Hugo
2.— Pomar Rubén Oscar

RENOVACIONES DE BECAS COLEGIO SALESIANO ROSA DE VITERBO

Internas con \$ 100.— mensuales cju. x 9 meses

- 1.— De la Rosa Araceli
2.— Gamenez María Inés
3.— Gamenez Anita Graciela
4.— Lobo Elizabeth
5.— Mardone Campaña Manuela
6.— Choque Rosa Dora
7.— Núñez Aurelia
8.— Pérez Mercedes H.
9.— Rebutto Chela Teresa
10.— Ramos María
11.— Villareal Rosa del Valle
12.— Zigarán Julia Socorro
13.— Umbdes Angélica M.
14.— Carpanchay Rosa
15.— Flores Angélica
16.— Blanco Nélida B.

RENOVACIONES DE BECAS COLEGIO SALESIANO ANGEL ZERDA

Internas con \$ 100.— mensuales cju. x 9 meses

- 1.— Ayejes Juan A.
2.— Atlas Carlos
3.— Arenas Ernesto Martín
4.— Blanco Pedro Adolfo
5.— Cejas Juan de Dios
6.— Cimente Mario Pablo
7.— Carrizo Nicolás
8.— Casimiro Francisco
9.— De la Torre Elío
10.— De la Torre Tomás
11.— Duran Hilario Segundo
12.— Díaz Mario
13.— Espinosa Jacinto
14.— Escobar Lucio Eugenio
15.— Fernández Andrés Víctor
16.— Gutiérrez Angel Agustín
17.— García Pedro
18.— Gaspar Bernave
19.— Juárez Eduardo Victorio
20.— Le Favi Luis Ramón
21.— López Roque
22.— López Ceiso
23.— López Arnaldo
24.— Luna José Eduardo
25.— Laguna José A.
26.— Mamani Angel Florentín
27.— Modad Jacobo
28.— Montoya Agustín
29.— Molina Vicente Matos
30.— Muñoz Carmelo
31.— Maita Martín F.
32.— Miranda Martín F.
33.— Ontiveros Alíes Leopoldo
34.— Parra Miguel Angel
35.— Rodríguez Ramón
36.— Rodríguez Santos I.
37.— Rueda Linder C.
38.— Sminilaki José B.
39.— Stenger José R.
40.— Sochez Juan
41.— Tapia Mario A.
42.— Vilte Eloy
43.— Valberdi Leopoldo
44.— Yapura Pascual H.
45.— Arce Julio Gregorio
46.— Avalos Oscar
47.— Masa Julio

- 48.— Liendro Alfredo R.
Externos con \$ 40.— mensuales c/u. x
9 meses
- 49.— Magno Roberto Carlos
- 50.— Magno Francisco
- 51.— Martínez Ni ós
Internos con \$ 200.— mensuales x 9
meses
- 52.— Matar Antonio

**BECADOS DURANTE EL AÑO 1957
COLEGIO SALESIANO ANGEL
ZERDA**

Internos con \$ 200.— mensuales c/u. x
10 meses

- 53.— Agüero Gerónimo
- 54.— Ch'fo Julio Silverio
- 55.— López Lucio
- 56.— Di Pauli Ramón
- 57.— Mercado Juan de D'os
- 58.— Rodríguez Gregorio
- 59.— Rugeri Mario
- 60.— Valdez Carlos Rubén
- 61.— Vite Miguel Ang l

**RENOVACIONES DE BECAS
ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NA-
CION (CICLO SUPERIOR)**

con \$ 50.— mensuales c/u. x 9 meses

- 1.— Cortez Mario
- 2.— L end o Eduardo
- 3.— Oyarzú Patrocinio
- 4.— Sales Francisco José
- 5.— Rizzoti Mario
- 6.— Sánchez Gerardo
- 7.— Vistas Pablo
- 8.— Vizzoni Agustín A.
- 9.— Vega Telésforo

**RENOVACIONES DE BECAS
COL G' O SANTA CATALINA DE
BOLONIA DE TARTAGAL**

Internas con \$ 100.— mensuales c/u. x
9 meses

- 1.— Me'gar B nedirta
- 2.— Suratti Aurora
- 3.— Suratti Elvira
- 4.— Yacure Margarita
- 5.— Yacure Cristina

**RENOVACIONES DE BECAS
COL G' O SANTA ISABEL DE
HUNGRIA**

Internas con \$ 90.— mensuales c/u. x
12 meses

- 1.— Abdo Luisa María
- 2.— Benic o Hilda
- 3.— Calisaya Juana
- 4.— Chocobar Rosa Lía
- 5.— Chocobar Luisa
- 6.— Chocobar Elsa Mercedes
- 7.— Díaz Carmen
- 8.— Figueroa Nélida Ramona
- 9.— Figueroa María L.
- 10.— Fernández Juana
- 11.— Guerra E. Victoria
- 12.— Ibañez María E.
- 13.— Martín z Catalina
- 14.— Medina Milagro
- 15.— Mendieta Ramona
- 16.— Marquez Elva
- 17.— Pad'la Blanca Rosa
- 18.— Pacheco Filomena
- 19.— Pad'lia S-gurda C.
- 20.— Velázquez Petrona E.
- 21.— Velázquez Carmen R.
- 22.— Villalva Juana

BECADAS DURANTE EL AÑO 1957

**COLEGIO SANTA ISABEL DE
HUNGRIA**

Internas con \$ 200.— mensuales c/u. x
10 meses

- 23.— Ar. nas Ju'lia del C.
- 24.— Alancay Marta
- 25.— Yapura Asunción
- 26.— Yapura Ana

Internas con \$ 150.— mensuales c/u. x
10 meses

- 27.— Ajalla Isabel Margarita
- 28.— Cony Soledad del Valle
- 29.— Galardo Eleuteria
- 30.— Hoyos Delia

**RENOVACIONES DE BECAS
INSTITUTO SECUNDARIO SAN
FRANCISCO DE TARTAGAL**

con \$ 50.— mensuales c/u. x 9 meses

- 1.— Ferrani Carmen Susana
- 2.— W.erna Nelva Rosa

**RENOVACIONES DE BECAS
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL
HUERTO**

Internas con \$ 100.— mensuales c/u. por
9 meses

- 1.— Arce Irma
 - 2.— Cedolini Ileana
 - 3.— Flores Jacoba
 - 4.— Flores Celestina
 - 5.— Cachuca Miriam
 - 6.— Nevas Marta E.
 - 7.— Sánchez Lis Mabel
- Externas con \$ 60.— mensuales c/u. x
9 meses
- 8.— Aparicio Nélida
 - 9.— Alvarez Jorgelina
 - 10.— Abram María Raquel

- 11.— Bepre Angélica
- 12.— Barrios Juana Esther
- 13.— Cuéllar María Alicia
- 14.— Cazzanaga Carla
- 15.— Copa Antona
- 16.— Estrada María del C.
- 17.— Estrada Nelly
- 18.— Fuentes Juana Alicia
- 19.— Leonardi Inés
- 20.— Parra Alcira Elsa
- 21.— Ramos María E.
- 22.— Sarmiento Elena L.
- 23.— Toro G'adys.
- 24.— Uro Edith

Internas con \$ 250.— mensuales c/u. por
9 meses

- 25.— S'uya Carmen Rosa
 - 26.— Femayer Dal'mira
- Internas con \$ 150.— mensuales c/u. por
9 meses

**RENOVACIONES DE BECAS
COLEGIO SAGRADO CORAZON
DE JESUS**

Internas con \$ 100.— mensuales c/u. por
9 meses

- 1.— Aguirre Alba del Valle
 - 2.— Aquino Elizabeth
 - 3.— García Juana
 - 4.— Modad María del C.
- Externas con \$ 60.— mensuales c/u. por
9 meses
- 5.— Collante Ignacia
 - 6.— Liquitay C'ga L.
 - 7.— Lira Nora Teresa

**BECADAS DURANTE EL AÑO 1957
INSTITUTO DE READAPTACION**

con \$ 700.— mensuales c/u. por 10
meses

- 1.— Fernández Acevedo Yolanda
- 2.— Strzic Ana Nevenka

**RENOVACION DE BECAS
HOGAR AGRICOLA SAN CAYETANO
DE VAQUEROS**

Internos con \$ 85.— mensuales c/u. por
12 meses

- 1.— Alancay Valentín
- 2.— Albrto René Paulo
- 3.— Banegas Hilario
- 4.— Barrios Miguel D.
- 5.— Cata Ramón
- 6.— Co'que E. Marcelo
- 7.— Co'que Jovino
- 8.— Dínitropu'os Constantino
- 9.— Dávila Osvaldo
- 10.— Diaz Néstor E.
- 11.— Dubauskas Carlos Antonio
- 12.— Dubauskas José Adam
- 13.— Echalar Miguel

- 14.— Esp'oca José
- 15.— Flores José Rinaldo
- 16.— Flores Ramón Néstor
- 17.— Jerez Raúl
- 18.— Jurado Ernesto Lino
- 19.— Leia Hugo
- 20.— Le a Carlos Bruno
- 21.— Lera Ricardo L.
- 22.— Legu zamon Nicolás
- 23.— López Ernesto
- 24.— López Luis
- 25.— Luna Laurencio Cruz
- 26.— Mercado Alberto
- 27.— Mamani José Antonio
- 28.— Ma'orras A do
- 29.— Méndez Andrés Guillermo
- 30.— Méndez Benjamín Félix
- 31.— Morales Roberto Vaeriano

- 32.— Madariaga Julio César
- 33.— Mosa Luis Antonio
- 34.— Olivares Manuel Fernando
- 35.— Ocampo Miguel
- 36.— Ontiveros Andrés
- 37.— Pérez José Celso
- 38.— P stán Manuel
- 39.— Reinaga Ben to
- 40.— Reinaga Abelino
- 41.— Retambay Francisco
- 42.— Rcd'iguez Roque
- 43.— Sajama Juan Ramón
- 44.— Sosa Gaspar
- 45.— Va'en'ia Rod'fo
- 46.— V'eyra Félix Alberto
- 47.— Villalva César R.
- 48.— Zeipa Pedro Victor

**BECADOS DURANTE EL AÑO 1957
HOGAR AGRICOLA SAN CAYETANO
VAQUEROS**

Internos con \$ 200.— mensuales c/u. por
10 meses

- 49.— Agui era Cas'ano
- 50.— Aramayo Pedro Celestino
- 51.— Cayo Pedro Oscar
- 52.— Cácer's Sa'vador
- 53.— Chaya Armando Juan
- 54.— Chilo Adolfo
- 55.— Ch'lo René Gerardo
- 56.— Chocobar Oscar Alfonso
- 57.— Cruz Em'aterio
- 58.— Dávila Jaime
- 59.— Dávila Andrés

- 60.— Décima Uvaldo Roberto
- 61.— Flores Alfredo Dario
- 62.— Flores Jorge Hugo
- 63.— Ferrer Marcel'ro
- 64.— Figueroa P' o Reyes
- 65.— Guerrero Dardo
- 66.— Guanuco Néstor Carlos
- 67.— L decima Oscar Rubén
- 68.— Montañ' Néstor
- 69.— Mon'año Santiago
- 70.— O'tiz César Br'gido
- 71.— Romero Juan Carlos
- 72.— Ruiz Juan

- 73.— Reinoso Paul'no

- 74.— Salinas Enrique Faustino
- 75.— Sajama Víctor
- 76.— Sajama Juan Baut'sta
- 77.— Serrano Carlos Alberto
- 78.— Soria Evaristo
- 79.— Soria Fel'riano
- 80.— Tezza Rubén Julio
- 81.— Tolaba Tomás Valentín
- 82.— Villafañe José Ricardo

**HOGAR AGRICOLA SAN CAYETANO
DE VAQUEROS**

Internos con \$ 150.— mensuales c/u. por
10 meses

- 83.— Agudo Bacillo
- 84.— Agudo Lorenz'o
- 85.— Boc'h Juan Carlos
- 86.— Frontante Andrés Mayricio
- 87.— Martcarena Marcos
- 88.— Roldán Oscar R.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-
miento del presente Decreto deberá imputar-
se al Anexo E.— Inc'so I.— Item 2.— Principal

c) 2— Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8799-E.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Exped. ante Nº 1493/1957.

—VISTO este expediente en el que se gestionó la adjudicación al señor Pedro Casimiro, (de profesión agricultor, casado, M. I. Nº 3.884.479, Clase 1912 D. M. 63), de la mitad norte de la parcela rural nº 15, ubicada en el polígono F de la Finca Hacienda de Cachi, y cuya adjudicación anteior, dispuesta por Decreto Nº 1207/52 a favor del señor Fernando Caramella, fuera revocada por Decreto nº 7040 de 23/5/57 (a título 1º); y

—CONSIDERANDO:

—Que en virtud del Decreto de caducidad s Nº 7040/57 la parcela de referencia volvió al dominio del fisco provincial;

—Que en las prescrites actuaciones, se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para las adjudicaciones a efectuarse en el inmueble mencionado;

—Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 1º,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a favor del señor PEDRO CASIMIRO la mitad norte de la finca rural nº 15, ubicada en el polígono F de la Finca Hacienda de Cachi con una superficie de 2.472 m². al precio de \$ 4.894.47 m/n. (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 4000 MONEDA NACIONAL), en mérito a las consideraciones precedentes.

Art. 2º — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
MARTANO COLLARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8800-E.

SALTA, Junio 28 de 1957.
Expediente Nº 290/57 y 1799/57.

—VISTO estas actuaciones y el Decreto Nº 8515, de fecha 13 de junio del corriente año, por el que se adjudica a favor del señor Félix E. Cardozo la parcela 10 del polígono 2 catastro 625, del Departamento de Cachi, con una superficie de 5 Has. 0.62 m², al precio de \$ 10.072.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

—Que el adjudicatario expresado, de acuerdo a sus manifestaciones consignadas a fs. 1, era con anterioridad titular de otras extensiones en el mencionado inmueble, por lo que resulta conveniente derogar el mencionado Decreto a fin de disponer una nueva adjudicación a favor de quien se encuentra mejor encuadrado en las disposiciones vigentes sobre la materia;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Derógase el Decreto Nº 8515, de fecha 13 de junio del corriente año, en mérito a las consideraciones precedentes, derogando la parcela 10 del polígono 2 catastro 625

ubicada en el Departamento de Cachi, volver al dominio de la Provincia, para su oportuna adjudicación.

—Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
MARTANO COLLARIAS
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 15343 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Salta, en el polígono de Graal. Güemes; y sustancia por el señor Antonio Díaz, en Expediente Nº 2296—D— el Día Cuatro de Diciembre de 1956— Horas Diez y Catorce Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Exp. Nº 2296—D—56— Señor Juez de Minas; Se ha inscripto gráficamente

la zona solicitada para exploración y cateo en el punto de referencia, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Crestón y se midieron 800 metros al Este para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 800 metros al Norte 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este y por último 1.200 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 en el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma ubicada en el departamento de "ANTA" no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 22.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Exp. d'iente 2296—D—56— REGISTRO GRAFICO mayo 8 de 1957. Héctor Hugo Elías. — Manifiesto conformidad con la ubicación Gráfica. Antonio Díaz. — Salta, junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, julio 12 de 1957

e) 15 al 26/7/57.

Nº. 15825

SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACIONES Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN DEPARTAMENTO DE "CAMPO SANTO" PRESENTADA POR EL SEÑOR SATURNINO NEBREA EN EXPEDIENTE Nº 63.131-N-EL DIA CINCO DE JUNIO DE 1956 HORAS TRECE— La Autoridad Minera Provincial de Salta, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y

dentro del término de Ley; que se ha presentada el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Señor Jefe. — Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida el mojón Nº 5 del deslinde de las fincas Nogales y Saladillo desde el que se midieron 4.000 metros Este 5.000 metros Norte 4.000 metros Oeste y por último 5.000 metros Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Se hace notar que el interesado determina que el Mojón nº 5 se encuentra a 1470

mts. Az. 180º30, de la Sala de la finca Nogales que es el punto que en el plano muestro figura con el nombre de Nogales.— Según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según aclaración de fs. 3 y el plano muestro, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros; además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, noviembre 14 de 1956— Héctor Hugo Elías. — Manifiesto conformidad 19/3/57— S. Nebrada.— Salta, Marzo 29 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Oútes— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, junio 18 de 1957.— e) 11/7 al 24/7/57.

Nº 15320 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA en el Departamento de "ANTA"; Presentada por el señor Sinesio Díaz;

El día once de Setiembre de 1956 —horas trece: En expediente Nº 64.237—D— La autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de así: Expediente Nº 64.237—D—56. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto de las Minas y se midieron 5.000 metros azimut 40º para llegar al punto de partida, desde el que se miden 2.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este 5.000 metros al Sud, y finalmente 2.000 metros al Oeste cerrando el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone al punto de Manifestación de Descubrimiento de la Mina "PUNILLA" (Exp. Nº 1161—C—46) y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º— Decreto número 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 7. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 3 de 1957. — Héctor Hugo Elías, Señor Juez. — Manifiesto conformidad a la inscripción gráfica efectuada por esa Oficina de Minas; Sinesio Díaz; Salta, Junio 10 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 8 de Julio 1957. e) 10/7 al 23/7/57.

Nº 15794 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" presentada por el señor EUGENIO KRATKY — en Expediente Nº 62.049—K— el día cinco de Abril de 1957 —horas nueve y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado: En el presente cateo solicito una zona de 2.000 hectáreas. — La ubicación se hará de acuerdo al croquis que por duplicada acompaño; y a la descripción siguiente. Tomando como punto de referencia, P.R. la Estación Vega de Arizaro del F.C.N.G.M.B. se miden 5.000 metros al Sud, con lo que se llega al punto de partida

P.P. luego se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 500 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte cerrando la zona de 2.000 hectáreas. — Que se solicitan de acuerdo al artículo 25 del Código de Minería. — R. A. del Carlo. — EXPEDIENTE N° 62.049—K155 Señor Jefe: Informe que ubicado en el Registro Gráfico en presente momento, resulta haberse librado de superposición. El mismo cae dentro de la Zona de Seguridad A fojas 5 acompaña un extracto de Registro Gráfico — Salta, 2 de Febrero de 1956 — Ing. José M. Torres, Jefe Se. Top. y Reg. Gráfico. — Salta, Mayo 8 de 1957. — Regístrese públicamente en el Boletín Oficial y fíjese a través de aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resévese en la misma hasta su oportuno momento. — Outes — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Junio 27 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario
e) 5/7 al 19/7/57

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15382 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a licitación pública para el día 2 de agosto próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la construcción Red y Terminación Tanque de Aguas Corrientes en El Quebrachal, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 181.540,37 m/n. (Ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta pesos con 37/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. Estudios y Proyectos de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52— Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

La Administración General
Salta, Julio de 1957.

e) 17/7 al 23/7/57.

N° 15250 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

AVISO

Convócase a licitación pública para el día 1° de agosto próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la obra N° 45: Terminación Estación de Aguas Corrientes y Construcción Casa Enchufado Sistema de Aguas Corrientes El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 174.575,95 m/n. (Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco Pesos con 95/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis N° 52— Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n.

La Administración General.
Salta, Julio de 1957.

e) 16 al 22/7/57.

N° 15842 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 31 de julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 458: Edificio Para Sala de Máquinas Usina El Tala (Dpto. La Candelaria), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 149.225,80 m/n. (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos con 80/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis 5. — Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Julio de 1957.

e) 15 al 19/7/57.

N° 15338 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 29 de julio corriente a horas 11, o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 456: Sala de Máquinas Usina Hidroeléctrica en San Antonio de los Cobres que cuenta con un presupuesto básico de \$ 115.970,70 m/n. (Ciento quince mil novecientos setenta pesos con 70/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales, pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis n° 52, Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. — La Administración General
SALTA, Julio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

N° 15837 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 30 de Julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 39: Casa para

Enchufado y Personal de Turno de la Usina de San Antonio de los Cobres, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 144.006,80 m/n. (Ciento cuarenta y cuatro mil seis pesos con 80/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52— Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional).

La Administración General.
Salta, Julio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

N° 15805 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

“Por el término de 10 días a contar del día 16 de julio del año 1957 llámase a Licitación Pública N° 344/57 para la construcción de Cercos Perimetrales y veredas en Campamento Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 26 de julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio”.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 45,00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos moneda nacional) cada uno”.

e) 12/7 al 25/7/57.

N° 15828 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 358

“Por el término de diez días desde el día 8 de julio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 358, para la adquisición de postes, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 22 de Julio de 1957, a las 11 horas”.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
Departamento del Norte.

e) 11 al 22/7/57.

N° 15927

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 26 de julio corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la obra n° 459: EDIFICIO PARA SALA DE MAQUINAS USINA RIO PIEDRAS (DPTO. METAN), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 148.725,80 m/n. (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 80/100 M/NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, pueden ser retirados del Departamento de Estudios y Proyectos, de A.G.A.S., calle San Luis N° 52— Salta, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. — La Administración General
SALTA, Julio de 1957.

e) 11 al 17/7/57.

N° 15819 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION
Yacimientos Petrolíferos Fiscales
—Administración del Norte Salta—

—Por el término de 10 días a contar del día 14 de Julio de año 1957, llámase a Licitación Pública N° 329/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de CARGA, DESCARGA DE VAGONES Y CAMIONES Y ESTIBAJE DE MATERIALES EN

ALMACENES DE GENERAL MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 24 de Julio del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio.

—Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal Deán Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 40 — m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno.

e) 10/7 al 23/7/57.

N° 15818

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 5 de agosto próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra N° 454: PROVISIÓN AGUAS CORRIENTES EN “EL TALA” (DPTO. LA CANDELARIA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 225.697,75 m/n. (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 75/100 M/NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A.G.A.S. calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (DOSCIENTOS PESOS M/N.)
LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, julio de 1957

e) 8 al 19/7/57.

N° 15811

“YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
“ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 317/57

“Por el término de 10 días a contar del día 7 de julio del corriente año, llámase a licitación pública N° 317/57 2do. llamado para la CONCESION POR PARTICULARES DEL COMEDOR DE CAMPAMENTO POCITOS, cuya apertura se efectuará el día 17 de julio de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Ofici

na de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta Precio del pliego \$ 50.00 mín. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI - Administrador. e) 8 al 17/7/57

Nº 15765 — Banco de la Nación Argentina: Lámase a licitación pública para los trabajos en las surtidas que en cada caso se indica: REPARACIONES GENERALES Y PINTURA Santa Cruz: Apertura 12/7/1957 valor pliego \$ 50.—

Lobos (Bs. Aires) Apertura 15/7/1957 valor pliego \$ 30.—

Victoria (E. Ríos) Apertura 16/7/1957 valor pliego \$ 30.—

San Salvador de Jujuy Apertura 17/7/1957 valor pliego \$ 40.—

Jesús María (Córdoba) Apertura 18/7/1957 valor pliego \$ 15.—

CONSTRUCCION DE VEREDA NUEVA Tinogasta (Catamarca) Apertura 19/7/1957 valor pliego \$ 15.—

AMPLIACION DE TESORO Y AMPLIACION Sarmiento (Chubut) Apertura 22/7/1957 valor pliego \$ 15.—

REPARACIONES GENERALES PINTURA Y ELECTRICIDAD

Metán (Salta) Apertura 23/7/1957 valor pliego \$ 50.—

Las aperturas de las propuestas se realizarán en la Gerencia de Administración a las 15: la documentación podrá retirarse en las

surtidas titulares: Salta, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, San Julián, Córdoba, Rosario y en la División Inmuebles y Construcciones -Bmé. Mitre 326-2º Piso Local 231 — Capital Federal.

e) 2, 3, 4, 5, 8, 10, 15 y 18/7/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15810 — REF: Expte. 14264/48.— ANTONIO DIEZ s. o. p/104-2.

EDICTO CITATORIO.

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Decreto 8193/57 se ha dejado establecido que el otorgamiento de una concesión de agua pública para el inmueble Lote Nº 3, catastro 61, ubicado en el Dpto. de General Güemes, de propiedad del señor ANTONIO DIEZ es para una superficie de 30 Has. y nó de 90 como se consignó en el Decreto 4151/56 a irrigar con una dotación de 157 l/segundo en lugar de 47:5 l/segundo, a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Rosa, con carácter temporal-eventual

SALTA 5 de julio de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 8 al 22/7/57.

Nº 15796 — REF: Expte. 850/52.— MARTIN ORTE s. o. p/102-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martín Orte tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 19:50 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Rosa y con carácter temporal-eventual, 20 Has. del Lote Nº 7: Fracción A- Finca El Bordo, catastro Nº 64 ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güemes.

Administración General de Aguas.
e) 21/6 al 4/7/57.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15865 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel García o Malu: Pichan: García.

Salta, 1º de Julio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 17/7 al 27/8/57.

Nº 15858. Edictos: Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de Pedro Hermenegildo Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
Salta, Julio 11 de 1957.
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15855 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Mariano Cadenas.

SALTA Julio de 1957.
Santiago Flori — Secretario.
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15854 — SUCESORIO: Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Figueroa.

Salta, Julio 2 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15853 SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de Félix Amador o Félix Salomón.

Salta, Julio de 1957.
Santiago Flori — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15849 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Vecino y Maximina Martín León de Vecino.

SALTA Julio de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16/7 al 26/8/57.

Nº 15846 — El Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Alejandro Gómez.

Salta 5 de Julio de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 15/7 al 23/8/57.

Nº 15841 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Luis Ramírez.

Salta marzo 19 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 15/7 al 23/8/57

Nº 15832 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Camilo Carrizo, y Victoria Quintana de Carrizo.

Salta, 26 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15831 — EDICTO SUCESORIO El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ernesto Federico Lucena,

para que hagan valer sus derechos Secretaría, Salta, 3 de julio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15830 — EDICTOS: El Dr. Adolfo D. Toledo, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y egararios de don Francisco Russo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 11/7 al 21/8/57.

Nº 15823 — EDICTO CITATORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Valeriano Santos, para que hagan valer sus derechos.

—SALTA, Abril 12 de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 10/7 al 22/8/57.

Nº 15806 — SUCESORIO —El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDRO CRUZ MARTINEZ

SALTA, 5 de Julio de 1957
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15805 — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Ovando.

SALTA, Julio de 1957
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15804 — EDICTO SUCESORIO El Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PALOMO, para que hagan valer sus derechos.

Secretaría Salta, 3 de Julio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 8/7 al 20/8/57

Nº 15802 — El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JCSE DOMINGUEZ, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 4 de 1957
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

Nº 15796 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO MACCHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15789 — TESTAMENTARIO — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita a interesados en la testamentaria de Don Juan Manuel Gatezco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE — Secretario
e) 5/7 al 16/8/57

Nº 15785 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VILLAFANE DE TORRES, CARMEN FAVORINA VILLAFANE DE TORRES o FAVORINA VILLAFANE — SALTA Julio 1º de 1957

SANTIAGO FIORE — Secretario
e) 4/7 al 16/8/57

Nº 15780 — EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.
SALTA, 2 de Julio de 1957.
Santiago Fiori - Secretario.
e) 3/6 al 14/8/57.

Nº 15758 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 26 de Junio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 28/6 al 9/8/57.

Nº 15755 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don SALOMON ALBERTO SAJJAD.
SALTA Mayo 22 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario
e) 28/6 al 9/8/57

Nº 15733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: PEDRO FANOR GUERRERO Salta, Junio 24 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle
Secretario e) 25/6 al 7/8/57

Nº 15730 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Pesía o Petrona Kaiman.
SALTA, 18 de junio de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15727 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario. Segunda Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Ovallos y de Doña Ana María Mercado de Fernández Juan de Dios Apaza — Juez de Paz Propietario
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15725 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Geder Quiuan, o Jefe Felipe Quiuan, o Jefe F. Quiuan. — Salta, Junio 14 de 1957.
Anibal Ulibarri. - Secretario.
e) 25/6 al 6/8/57.

Nº 15724 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lino Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, Secretaría. Salta 12 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15723 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Bernardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firma: Santiago Fiori. Secretario.
Santiago Fiori - Secretario
e) 25/6 al 5/8/57.

Nº 15710 — SUCESORIO:
Daniel Ovejero Solá Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación,

cita por treinta días a herederos y acreedores de S.ña Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Desidero Ruiz y Pedro Nolasco Ruiz.
SALTA, Junio 13 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 21/6 al 2/8/57.

Nº 15688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Emilio Battagliola, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Soria, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste.— Secretario.
e) 18/6 al 31/7/57.

Nº 15677 — SUCESORIO.—
Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Gran.— Salta, junio 13 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 14/6 al 30/7/57.

EDICTOS

Nº 15671 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urgo. Salta, de julio de 1957. — SANTIAGO FICRI — Secretario.
e) 13/6 al 29/7/57

Nº 15663 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Portas o Rafael Portas Bures, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría Salta 10 de Junio de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15662 — EDICTO SUCESORIO — El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Castro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.
Secretaría, Salta 10 de junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57

Nº 15660 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sars Milagro Delgado de Salta, Mayo 31 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15654 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de M. nwa Hga. y cita y emplaza por treinta días a interesados. Salta, siete de junio de 1957.
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 11/6 al 25/7/57.

Nº 15653 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Antonio González Nuño, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos.
SALTA, 1º de junio de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15651 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio 6 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15650 — EDICTO:
Calixto López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Agustín Delgado.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
La Merced (Cerrillos), junio 3 de 1957.
Calixto López — Juez de Paz P.
e) 10/6 al 23/7/57.

Nº 15643 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Corvalán de Acuña.
SALTA, 5 de Junio de 1957.
Santiago Fiori — Secretario
e) 7/6 al 22/7/57.

Nº 15640 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de don Ricardo Aparicio, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 4 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 6/6 al 19/7/57.

Nº 15635 — SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cruz Soto para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, junio 3 de 1957.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 5/6 al 18/7/57.

Nº 15631 — EDICTO — BOLETIN OFICIAL El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofía Juarez de Cruz y Deñin Cruz, por el término de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5/6 al 18/7/57.

Nº 15625
SUCESORIO. — El Juez Civil de 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.
e) 4/6 al 17/7/57

Nº 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Serpa o Gertrudis Zerpa de Colque. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".
SALTA, 30 de mayo de 1957.
SANTIAGO I. FIORI — Secretario.
e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".
SALTA, 12 de abril de 1957.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/6 al 16/7/57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a here-

deros y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz. — SALTA 7 de Mayo de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario. e) 3/6 al 16/7/57.

POSESION DEGENAL

Nº 15715 — POSESION DE 10 AÑOS. — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. comercial 4º Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a los in e esados en la posición de 10 años solicitada por ASOCIACION CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NIÑOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE sobre los inmuebles, ubicados en esta ciudad, calle Santa Fé 410 al 444 con 8,65 mts. de frente por 19,50 mts. de fondo, y calle Mendoza 157 de 9 mts. de frente por 58 mts. de fondo. — Waldemaro Simesen — Secretario. — Salta, Setiembre 4 de 1956 e) 24/6 al 22/7/57

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15834 — CITACION: — En autos "Aguilera Ododomiro y otros versus Francisco Dall Agata y otros" Recesión de contrato, daños y perjuicios" Sr. Juez Civil y Comercial 3º Nominación, cita a los demandados Francisco Dall Agata y Fernando Kaswaldor comparezcan en plazo veinte días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía. — Salta, Julio 12 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12/7 al 8/8/57.

Nº 15705 — EDICTOS

Citación a juicio: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Adopción Justina Sivetti de Flores y Urbano Flores", se cita a estar a derecho a doña Angélica Flores, madre del menor Jorge Flores, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de comparecerse al señor defensor oficial para que la represente.

SALTA Mayo 29 de 1957 Santiago Fiori — Secretario e) 21/6 al 19/7/57.

Nº 15698 — CITASE a don Armando Cayetano Bonfiglio por veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: Ejeutivo, Angel R. La Padula vs. Armando Cayetano Bonfiglio, bajo apercibimiento de ley. — Cámara de Paz Letrada. — Salta a las 17 horas del día 14 de Junio de 1957. GUSTAVO A. GUDIÑO. — Secretario. e) 19/6 al 12/7/57

Nº 15867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — BASE \$ 24.133,33

—El día 9 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré con la BASE DE VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CÉNTAVOS NOMINACIONAL, las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble que se encuentra en el plano designado la edificación con los Nros. 1704 y 1712 e individualizado como lotes Nros 50 y 51, que en conjunto miden: 22 mts. de frente calle Leguizamón; al Este lote 49 y al Oeste calle Maipú según título registrado al folio 249 y 255 asientos 1 y 1 del Libro 53 de R. T. de la Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 12.196- Sección G- Manzana 15b. Parcela 2. Valor fiscal \$ 26.200. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª.

Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELIAS, ERNESTO VS. GRADIN, RAFAEL, EXP. Nº 25.208/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y N. e) 17/7 al 6/8/57

Nº 15861 — POR: ARTURO SALVATERRA Judicial — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El día 26 de agosto de 1957 a las 17 horas en Buenos Aires 12 — Ciudad, remataré con las base que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, uno dentro de sí y designados con los Nros. 36 y 37 (ambos con el Nro. 15) y que se detallan a continuación:

- 1º) Lote de terreno designado con el Nº 36 ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón, entre las calles Junín y Pedernera, con superficie y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 307 milímetros en el lado Oeste y 28 mts. 297 milímetros en el lado Este, con una superficie de 254,72 decímetros cuadrados: limitando: Norte, lote Nº 49; Este, lote Nº 35; Sud, calle Leguizamón y Oeste lote Nº 37. — Nomenclatura Catastral: Partida 11955- Parcela 1º — Manzana 73 b — Sección G — Circunscripción 1º. — Base \$ 21.523,33.
- 2º) Lote de terreno designado con el Nº 37, ubicado en esta ciudad, con frentes a la calle Juan Martín Leguizamón contiguo al anterior y entre las calles Junín y Pedernera y con extensión de 9 mts. de frente por 28 mts. 313 milímetros de fondo en el lado Oeste y 28 mts. 307 milímetros en su lado Este, con una superficie de 254 metros 79 decímetros cuadrados; limitando: Norte, lote Nº 48; Este, lote Nº 36; Sud, calle Leguizamón y Oeste, Lote Nº 38. — Nomenclatura Catastral: Partida 11956- Parcela 11 — Manzana 73 b — Sección G — Circunscripción 1º. — Títulos de ambos lotes: folio 55, asiento 1 del libro 107 R. de T. Capital. — Base \$ 1.866,66

El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesión de Francisco Sánchez" — Francisco Falconeri Talacios Sánchez". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y N. e) 16/7 al 6/8/57.

Nº 15860 — POR ARTURO SALVATERRA Judicial — VARIOS — SIN BASE

El día 2 de Agosto de 1957 a las 17 horas en escritorio Buenos Aires Nº 1º de esta ciudad, remataré sin base lo siguiente: Una heladera marca General Electric sin Nº. — Una mesa de Billar de seis troneras; una taquera con 12 tacos; 15 bolas de billar coloradas una blanca y una taquera, lo que se encuentra en poder de la denunciada, rematará a disposición judicial y domiciliada en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Roberto Pereyra vs. Remona S Aparicio". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y N. e) 16 al 19/7/57

Nº 15859 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Sin Base — Terrenos de reparto

—El día Viernes 19 de Julio 1957, a las 17 horas en Caseros 296 Ciudad, remataré, sin base y al contado, una herencia de reparto, sin apercibimiento que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. César Guaymás en su taller de Carpintería "Guaymás" en Rosario de Lerma. En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena la Exma. Cámara de Paz Letrada.

Trada: Secretaría Nº 1, en juicio Nº 5010 Embargo Preventivo Juan Gerónimo vs. Ceferino — Edictos por 3 días en el "Boletín Salteño" y Boletín Oficial. ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público. e) 16 al 18/7/57

Nº 15857 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad indivisa inmueble. Base \$ 6.833,32 mfn.

—El día Viernes 6 de Agosto de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ses mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Nacional, equivalentes a las dos terceras partes del cincuenta por ciento del valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad: Terreno con casa situado en la calle Pueyrredón Nº 439, ejcales Santiago del Estero y J. M. Leguizamón, con todo lo edificado, y con el dominio adquirido al suelo. — Superficie total del inmueble 162,50 mts.2. — Títulos: folio 29 — asientos 3 y 9 del Libro 15 de Títulos de la Capital. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 64, Sección B, Manzana 66 Parcela 9, Valor F's al de la totalidad del inmueble \$ 20.570 — mfn. — Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que ro'a a fs. 21 de auto. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Prep. Vía Elec. La Mundial" el Ramón Aguilar. — Exp. Nº 2296/56". JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 1. SALTA, Julio 16 de 1957. e) 16/7 al 6/8/57

Nº 15856 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Radio y Toca Discos — Sin Base

El día JUEVES 26 DE JULIO DE 1957. A LAS 17 HORAS en mi escritorio, Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor un Receptor de radio "R.C.A. VICTOR", modelo 693 MX, chasaca 100 450 emhas ondas y corrientes y un Toca Discos misma marca, modelo DM SVP Nº 3909, para corriente alternada; todo en buen estado de funcionamiento y en poder del depositario judicial Sr. Francisco M'satti y Cía. con domicilio en calle España Nº 650 de esta Ciudad, donde pueden revisarse.

—Edictos por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo del comprador. JUICIO: "Ejec. Prep. F. M. y Cía. del V. D. R. — Exp. Nº 6959/57. JUZGADO: Exma. Cámara de Paz Letrada-Secretaría Nº 3. SALTA, Julio 16 de 1957. e) 16 al 18/7/57

Nº 15859 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — 21 lotes de terreno en Villa San Lorenzo

—El día Lunes 19 de Agosto de 1957, a las 17 horas en Caseros 296, venderé en pública subasta y al contado, 21 lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, con la base individual que se indica en cada uno y que corresponden a las 2/3 partes de su evaluación fiscal: Lote Nº 13 de 30 x 125,17 mts. base \$ 1.400. — " " "reservado": 70.10 x " " " " " " 2.333,33 " " 23: 20 x 40 mts. " " 400.— " " 24: 27,90 x 57 m s. " " 600.— " " 25: 22,90 x 50 mts. " " 670.— " " 26: 20 x 40 mts. " " 400.— " " 27: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 28: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 29: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 30: 20 x 40 m s. " " 166,66 " " 31: 57 x 27,70 mts. " " 670.— " " 32: 57 x 27,70 mts. " " 6.000.— " " 33: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 34: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 35: 20 x 40 mts. " " 166,66 " " 36: 20 x 40 mts. " " 166,66

" "	37: 20 x 46.40 mts.	" "	400.—
" "	38: 20 x 46.40 mts.	" "	400.—
" "	39: 22.30 x 46.40 mts.	" "	233.33
" "	40: 22.30 x 46.40 mts.	" "	233.33
" "	41: 23.20 x 40 mts.	" "	400.—

—Por más datos ver plano N° 1957 y N° 2555 Dirección Gral. Inmuebles.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital: partida 25.396, 25.397 y 25.398.— Circ. 2ª; Sec. C.; Frac. 3ª; Nanz. A, B, y C.— Título: Folio 239, asiento 1 libro 126 R. I. Capital.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., juicio N° 10.343 "Ejec. Hipot. A gusto A. Castro vs. Gerardo C. Sartini".
SANTIAGO S. FIORE — Secretario
e) 8/7 al 19/8/57

N° 15808 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — SIN BASE — Derechos y acciones en un lote de terreno en esta ciudad

—El día Viernes 19 de Julio de 1957, a horas 11, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en remate público, sin base y al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Félix Vega, en un lote de terreno en esta Ciudad, designado con el n° 3 de la manzana 72 b, del plano 1729, título registrado al folio 421 asiento 1371 del libro 2 de Promesas de Venta; de 10 m. de frente por 270.50 m. de fondo en calle Lamadrid entre Corrientes y Tucumán límites: Nortes lote 2; Sud, lote 4; Este, Calle Lamadrid y Oeste, lotes 22 y 21.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C., en autos N° 547/56 "Preparación vía ejecutiva, David O. Corbalán vs. Félix Vega". Edictos 15 días en el diario "Norte" y Boletín Oficial.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Púb.
e) 8 al 29/7/57

N° 15763 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "AD-CORPUS" — BASE \$ 7.500 m/n. — FINCA "RANCHILLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTAMENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas, en el escritorio de calle Buenos Aires N° 12, de esta ciudad, remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional, equiva lente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada "Banda Occidental" ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas, por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 Has. más o menos, "ad corpus", por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, Banda Occidental.— "Banda Occidental": Norte, Campo Alegre; Sud, Totoral; Este, terrenos baldíos y Oeste, terrenos de Simón Rodríguez. Títulos a folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez". Expte. N° 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario Norte.

e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15762 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de Julio de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12- Ciudad, remataré sin base, un aparato radio combinado Philips de 10 válvulas gabinete de madera co-

lor claro en funcionamiento y un ventilador de pie marca G. F. A. en buen estado; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Benito González, domiciliado en Bolívar N° 89 de esta ciudad, donde pueden verlos.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. 2ª Nominación en juicio: Prep. Vía Ejecutiva— Francisco Hernández vs. Constantino Papadópulos y José Benito González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15761 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 42.266.66

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169. Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de Orán de esta Provincia, designado con los N°s. 1 y 3 de la Manzana E del plano N° 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— mts. de frente a calle Robí; igual contra-frente a Avda. doña Florencia; y 43.— Mts. de fondo a calle Arenales, limitando al Norte con calle Robí; al Sud Avda. doña Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de I. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1.— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 1/7 al 12/8/57.

N° 15726 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 20 550 —

El día 25 de Julio de 1957, a las 17.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, diecinueve en un 25%, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los N°s. 1081/53/57, de esta Ciudad. Mide 13.— mts. de frente por 33.50 mts. de fondo. Limita al Norte con calle Gral Alvarado; al Sud con propiedad de don Vi-

cente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 43 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N-2740- Sección E-Manzana 13-Parcela 32. Valor fiscal \$ 41.100 El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria, Eller, Federico vs. Gerardo Cayetano, José Luis y Alberto Jesús Sartini. Expte. N° 21.156/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y Norte.
e) 25/6 al 16/7/57.

N° 15756 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/ FINCA "ARCAS Y PULARES"

—EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1957 A LAS 11 HORAS, en el Hall del Banco Provincial de Salta (España 625 Ciudad), REMATARE, con

las bases de las 2/3 partes del valor fiscal y en la proporción del condominio, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, sobre los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en Dpto. Chichuana, esta Provincia, con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 255 asiento 307 libro 15 de Títulos de la Capital.— BASE \$ 950.

b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en Dpto. Chichuana, esta Provincia, descrita así: porción de terrenos encerrado en la Estancia Pulares y con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos, los que se encuentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2 de R. de I. de Chichuana.— BASE \$ 950.—

Nomenclatura Catastral: Partidas N° 114 y 115, respectivamente.— Valor fiscal \$ 5.700.— cada uno.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLQUE", Expte. N° 17.673/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.
e) 28/6 al 19/7/57

N° 15711 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros N° 396 Salta, remataré con Base de \$ 105.866.66 m/n. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de doña Carmen P. de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de Mosca, Carmen D. C. C. de Bartoletti, Juan J. F. Coll, y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, calle Caseros N°s 405 y 411 esq. Córdoba N° 6, con sistente en terreno con lo edificado de altos y bajos, construcción de material. Nomenclatura catastral: Circ. I- Sec. D.— Manzana 4.— Parcela I. Partida N° 5226.— Títulos R. I. Capital, Libro 7 F. 239 As. 3.— Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación- Juicio "Fernando Figueroa Campero vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y otros "Expediente N° 18.288/56.— Seña 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario.
e) 4/7 al 25/7/57

N° 15628 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Base \$ 17.350.— m/n.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 960— Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo de Cerrillos, Departamento de mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del libro 2 R.I. Cerrillos — NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B— Manz. 58— Parc. 7— Partida N° 443 — GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. C. I. etc. a fs. 28 de autos.

Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20 o/o.— Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca.

Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación SALTA, Junio 4 de 1957.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4/6 al 17/7/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 15735 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de inmueble "Pampa Blanca" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera colindando Norte y Este río Rosario; Sud, herederos Segundo A Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanza, ordena se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Oficial y Fero Salteño". — Salta, Junio 21 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 28/6 al 7/8/57

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

N° 15847 — EDICTO: — En los autos caratúlvos. Oliveros (h), Mamuel vs. Saravia, Guillermo —Ejecutivo— Expte. N° 1325 el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 30 de Mayo de 1957. — Y

Com. de auto. Mesuero: I. Ordenar que se ejecute ante esta ejecución hasta que el señor don Guillermo Saravia pague a don Manuel Oliveros (h) la suma de \$ 8.878 m/n., reclamada por capital, más sus intereses y costas. II. — Tener por domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. III. — Notificar la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y uno a elegir por el actor. IV. — Regular los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina en su carácter de letrado en la suma de un mil doscientos veinticuatro pesos con 40/100 y los del procurador Carlos Revilla Cánepa en su carácter de apoderado en la suma de Cuatrocientos veintiocho pesos con 55/100 m/n.— Decreto Ley 107/56 arts. 17, 60 y 2º) con costas. Cópiese, notifíquese y répongase. — Fdo.: Daniel Ovejero Solá.

Salta, 13 de junio de 1957. e) 15 al 17/7/57.

CONCURSO CIVIL

N° 15863 — CONCURSO CIVIL: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, en el juicio CONCURSO CIVIL DE NORMANDO ZUÑIGA, Expediente 408, cita a los acreedores del concursado Normando Zúñiga, para que en treinta días presenten al Síndico del Concurso Dr. Darío F. Arias, con domicilio en calle Alvarado 731, los títulos justificativos de sus créditos y señala el día 30 de Agosto a horas 9 y 30 para la junta de verificación, y graduación de créditos que se efectuará con los acreedores que se presentaren y los que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría. Salta, Julio 2 de 1957.

SANTIAGO S. FIORE
Secretario

e) 8/7 al 19/8/57.

SECCION COMERCIAL

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

N° 15868 — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez y seis días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Atilio Pecci y Ricardo Facchin, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PECCI & FACCHIN

resolvieron: Que habiendo expirado el primero de Julio el término del contrato social que tienen celebrado de mil novecientos cincuenta y siete y que se inscribió al folio 373/74, asiento N° 2799 del libro N° 25 del Registro Público de Comercio con fecha 30 de Diciembre de 1952, modifican las siguientes cláusulas: II DURACION-Prorrogar el término del contrato social por CINCO AÑOS más a contar del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — III-El Capital social queda fijado en la misma suma de DOSCIENTOS MIL PESOS m/n., dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, subscriptas e integradas por partes iguales por los señores Atilio Pecci y Ricardo Facchin o sea Cien mil pesos (\$ 100.000) por cada uno. — IV-ADMINISTRACION-La Sociedad será administrada exclusivamente por el socio señor Atilio Pecci, con las mismas facultades del contrato original. — Con estas únicas modificaciones queda convenida la prórroga del contrato social ya inscripto en el Registro Público de Comercio en la fecha mencionada precedentemente.

—Entre líneas" el término del contrato social que tienen celebrado". — VALE.— Sobre raspado "Cien mil pesos (\$ 100.000)" VALE Atilio Pecci — RICARDO FACCHIN e) 17 de Julio de 1957

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL

N° 15863 — CONTRATO—CESION DE CUOTAS DE CAPITAL.— En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los integrantes de la razón social "Compañía Argentina de Repuestos S. R. L." (CADER), con domicilio en calle Zuviria N° 329/31 de esta ciudad señor José Bertoldi, con carácter de cedente, y los señores Domingo Simonetti y Martín Simonetti, como adquirentes, se celebra el siguiente contrato de transferencia de cuotas sociales de capital y de crédito en cuenta particular de socio por acumulación de utilidades: El socio señor José Bertoldi cede y transfiere las

doscientas cuotas de capital de pesos un mil moneda nacional de valor nominal cada una de que es poseedor en la mencionada razón social y del crédito en su cuenta particular que a la fecha de este contrato asciende a la suma de pesos Cincuenta y cinco mil setecientos veintidós con cuarenta y siete ctvs. (\$ 55.722 47 m/n.), a los otros socios nombrados, dentro de las siguientes sumas, formas de pago, plazos y condiciones: al socio señor Martín Simonetti le transfiere veinticinco cuotas de

capital por su valor escrito, que importan la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ 25.000.— m/n.), y que el adquirente paga en este acto en efectivo, contra recibo de pago que otorga el cedente, entrando en plena posesión de las cuotas; al socio señor Domingo Simonetti le transfiere veinte y cinco y cinco cuotas de capital de pesos un mil moneda nacional de valor nominal cada una al precio y por la suma total de Ciento ochenta y dos mil doscientos diecisiete pesos con cincuenta y tres centavos (\$ 182.217.53 m/n.), y el crédito que posee en su cuenta particular a la fecha de este acto de pesos moneda nacional Cincuenta y cinco mil setecientos veintidós con cuarenta y siete centavos (\$ 55.722.47 m/n.), sobre el cual ha dado expresa y escrita conformidad a CADER, y en total (le transfiere) la suma de Doscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (\$ 237.940.— m/n.), que el adquirente satisfará mediante el pago de cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos Diez mil moneda nacional cada una (\$ 10.000.— m/n.), hasta su total cancelación que vencerán el día diez de cada mes, debiendo hacerse efectivo el pago de la primera cuota el día diez de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. La amortización de esta deuda en cuotas devengará un interés del doce por ciento anual, a capitalizar semestralmente,

que se acumulará al valor de la deuda, debiendo computarse los intereses correspondientes a partir de la fecha de este contrato, que cuando fijadas como fecha de liquidación de intereses y su capitalización los días diez de febrero y diez de agosto en el tiempo que se mantenga la deuda. Cancelada totalmente es la por parte del adquirente de las cuotas señor Domingo Simonetti, el señor José Bertoldi le otorgará un recibo general como carta de pago, en el que dará constancia del pago total de las mismas y de sus respectivos intereses y su cancelación, en conformidad con este contrato. Por la presente transferencia el señor José Bertoldi queda desvinculado en modo absoluto de la razón social Compañía Argentina de CADER firmantes en forma expresa, nada adeuda ni tiene que cobrar a la misma

ni ningún reclamo que formular. Por su parte al señor Martín Simonetti eleva por este acto sus cuotas de capital al número de trescientas cincuenta. El señor Martín Simonetti garantiza en forma solidaria la deuda que por este contrato contrae el señor Domingo Simonetti con el señor José Bertoldi, quedando facultado el acreedor este para dirigirse directamente contra el garante toda vez que el deudor no cumpliera en término puntual en el pago de las mensualidades, sin necesidad de interpelación o demanda al deudor principal. Queda expresamente determinado que los adquirentes de las cuotas percibirán las utilidades que devengan las mismas como parte del capital de la entidad, sobre el valor de los ganancias de todo el ejercicio corriente, vale decir desde su iniciación, en el primer día de abril del presente año, no correspondiendo acreditar ninguna suma por utilidad al socio cedente con posterioridad al cierre del ejercicio anterior, en el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Los otros socios de la razón social Compañía Argentina de Repuestos S. R. L., no intervienen

en esta operación, señores Modesto Roovere y Manuel C. Simonetti, expresan su plena conformidad con la transferencia y los efectos de la misma y la nueva forma de distribución del capital social como consecuencia del acto de cesión. Expresando su conocimiento y formal conformidad con las disposiciones de este contrato, y obligándose a su fiel cumplimiento, firman los participantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se destinarán uno a cada uno de los señores José Bertoldi, Martín Simonetti y Domingo Simonetti y el cuarto al Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción legal, haciéndolo por los señores Martín Simonetti y Manuel C. Simonetti al señor Domingo Simonetti por poder general que tiene otorgado por los mismos en fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y agregado bajo el N° 390 corriente a fs. 813/824 Tomo XL del Registro de Mandatos,

ante el escribano Julio Raúl Mendía, copia del cual exhibe en este acto el apoderado señor Domingo Simonetti. Declaran y aceptan los contratantes y prestan acuerdo los otros socios de CADER firmantes en forma expresa que el socio saliente señor José Bertoldi cesa definitivamente en las funciones que le habían

sido conferidas de gerente de la Compañía Argentina de Repuestos S. R. L., quedando única y exclusivamente con la responsabilidad del cargo y las atribuciones de gerente el socio señor Domingo Simonetti. Raspado: treinta y VALE.

e) 17/7 al 23/7/57

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

N° 15851 — VENTA DE NEGOCIO Por esta Escribanía se tramita la venta del Negocio de Panadería, establecido en el pueblo de Joaquín V. González, de esta Provincia, de Cristóbal Ramírez a favor de Juan Antonio

Castano Famirez y Enrique Castano Ramirez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Por oposicion dirigirse: Mitre 163- Metan.

Juan A. Barroso — Escribano.

e) 16 al 22/7/57.

Nº 15816 — A los efectos previstos por la Ley 11.687 se hace saber que Enrique Kohan, con negocio de joyeria establecido en calle Balcarce Nº 23, transfiere dicho negocio a la sociedad a constituir con los señores Rosa Minkelstein de Kohan, Jaime Kohan y Mauricio Aaron Kohan, todos con igual domicilio y que girará bajo el rubro de Enrique Kohan S. R. L. — Salta Julio 5 de 1957.

RICARDO E. ARIAS

Escribano de Registro

e) 8. al 15/7/57.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15852 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se informa que por esta Escribanía se tramita la Disolucion de Sociedad de "Sode Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecidos con aserradero, en la Ciudad de Metan, Provincia de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo en proporcion de tercera parte cada uno, los socios señores Margarita Benita Sode, Alfredo Fermín Sode y Carlota Marta Sode de Moya. Por oposicion dirigirse: Mitre 163- Metan.

J. A. Barroso — Escribano.

e) 16 al 22/7/57.

Nº 15839 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por expiracion del termino estipulado en el contrato y expresa resolucio de los socios, se comunica que a partir del 1º de Julio del corriente año, la Sociedad de Responsabilidad Limitada GUZMAN ARIAS Y HERRERA, con domicilio en la calle Mitre Nº 177 de la Ciudad de Metan, de esta Provincia de Salta, se disuelve legalmente, siendo el socio liquidador, de acuerdo al art. 434 del Código de Comercio, el Sr. Juan Carlos Herrera, Socio Gerente.

GUZMAN ARIAS Y HERRERA S. R. L.

En Liquidación

e) 15 al 19/7/57

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15866 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL "NORTE ARGENTINO" LTDA.

C. O. T. A. N. A. LTDA./

SALTA, 11 de Julio de 1957.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

—Convócase a los asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Julio de 1957, a horas 22 en su local, provisorio sito en calle Corrientes Nº 519, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º.— Designar: 1 Presidente
1 Vice-Presidente
1 Tesorero
1 Vocal Titular
3 Vocales Suplents
1 Síndico Titular
1 Síndico Suplente
- 3º.— Designar dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Cornelio P. Gómez — Presidente

José Ramón Grisol — Secretario.

e) 17 al 18/7/57

Nº 15864 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

—El día 26 de Julio del cte. mes a horas 19.30 se realizará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe de la COMISION DIRECTIVA sobre la labor cumplida.
- 2º) Modificación de los Estatutos para adaptarlos al decreto Ley 9270-56, sobre Asociaciones Profesionales.

e) 17/7 al 19/7/57

Nº 15752 — CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas de Fco Bermejo S. A. Ag. e Ind. para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de Pasaje Los

Aromos 50 de esta ciudad el día 20 de julio próximo con el siguiente Orden del Día: a) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. — b) Distribucion de utilidades. — EL DIRECTORIO.

e) 28/6 al 19/7/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5635 de 11.7.54 en los balances trimestrales, los que gozan de obligatoria la publicacion en este Boletin de la homologacion contable por el Decreto Nº 11.753 de 16 de Abril de 1954.

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicacion de los datos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

BALANCE

Nº 15836 — LA ARROCERA DEL NORTE S.A. SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Elaboración y venta de arroz, explotación agropecuaria
FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 5 de Diciembre de 1941.
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Enero de 1942.
MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS:
 Fecha de aprobacion por el Poder Ejecutivo: 17 de Abril de 1953.
 Fecha de inscripción en el E. P. de Comercio: 8 de Agosto de 1951, 2 de Enero de 1952 y 22 de Julio de 1953.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 15 — INICIADO EL 16 DE MARZO DE 1956.

BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1957.

CAPITAL:		ACCIONES ORDINARIAS UN VOTO	
Autorizado	m\$n.	10.000.000.—	
Suscripto	"	5.000.000.—	
Realizado	"	4.550.000.—	
DISPONIBILIDADES:			
Caja		139.934.09	
Bancos		178.489.17	318.423.26
<hr/>			
P A S I V O		m\$n.	m\$n.
Anticipos a arroceros	\$	398.628.35	
Accionistas	"	450.000.—	
Créditos diversos	"	12.151.10	860.779.45
			2.697.114.58
<hr/>			
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes		1.836.335.13	
Otros créditos:			

BIENES DE CAMBIOS:

Materias primas	342.960.75	
Materiales	589.526.07	
Productos elaborados	480.214.35	
Haciendas	1.054.209.16	
Sementerías	775.754.58	3.242.664.86

INVERSIONES:

No existen.

BIENES DE USO:

Edificios, terrenos, campos y mejoras, instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y rodados	3.681.076.74	
Amortizaciones anteriores \$ 947.554.36		
Amortizaciones del ejercicio " 239.582.64	1.187.137.—	2.493.939.74
Sub-total del activo		8.752.142.44

BIENES INMATERIALES:

No existen.

CARGOS DIFERIDOS:

Anticipos para impuestos	44.788.30	
Gastos adelantados	65.297.72	110.086.02

TOTAL

8.862.228.46

Dr. OSCAR MARINO
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

P A S I V O

m\$ñ.

m\$ñ.

DEUDAS:

Comerciales:		
Proveedores	\$ 210.293.38	
Deudas comerciales diversas	" 898.864.68	1.109.158.06
Bancarias:		
Obligaciones a pagar:		
Con garantía real	\$ 1.525.867.—	
Sin garantía real	" 890.000.—	2.415.867.—
Otras deudas:		
Por cargas sociales y fiscales		170.469.53
		3.695.494.59

PROVISIONES:

Provisiones para retroactividad y varios.		39.343.84
Total de compromisos		3.734.838.43

PREVISIONES:

No existen.

A C T I V O

m\$ñ.

m\$ñ.

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS

FUTUROS:

No existen.

Total 3.734.838.43

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

CAPITAL SUSCRITO:

Acciones en circulación

5.000.000.—

RESERVAS:

Legal

49.000.—

UTILIDADES:

Saldo del ejercicio anterior	\$ 147.102.96	
Saldo del ejercicio	" 331.287.07	\$ 478.390.03
Dividendo provisorio	" 400.000.—	78.390.03
		5.127.390.03

TOTAL 8.862.228.46

CUENTAS DE ORDEN

Depósitos de acciones en garantía (Directores)

m\$ñ 30.000.—

TOTAL m\$ñ 30.000.—

NOTA: Los bienes de cambio han sido valuados al precio de costo o de adquisición.

Dr. OSCAR MARINO
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

Denominación de la Sociedad: La Arrocerá del Norte S. A.
PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"
Balance General al: 15 de Marzo de 1957.

INMUEBLES	Costo Original	Ampliaciones y Mejoras (Valor de costo)		Monto amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros	Valuación Fiscal
PROVINCIA DE SALTA: Edificios: Edificio molino ubicado en El Galpón, comprende el molino para la elaboración de arroz con depósitos para almacenamiento, carpintería, sala máquinas, taller usina, edificios casa habitación gerentes y empleados, construido en mampostería de ladrillos sup. edificada 3.635 m ² . Edificios establecimiento agrícola: 1 casa habitación administración, casas obreros y capataces, galpones para guardar máquinas y materiales, construido en mampostería de ladrillos. Sup. edificada 1.250 m ² .	702.508,16	—	—	39.229,35	663.278,81	663.278,81	—
TERRENOS: Ubicado en El Galpón donde se encuentra construido el molino. Sup. 55.000 m ² .	9.480,80	—	—	—	9.480,80	9.480,80	—
Fincas "Guanaco" y "El Bordo" ubicadas a 15 km. de El Galpón y 25 km. de Metán. Superficie total 9.900 Has.	397.122,39	—	—	—	397.122,39	397.122,39	—
CAMPOS Y MEJORAS: Por los trabajos de alambrado, desmonte de 1.320 Has. aptas para cultivos, canales, embalses, instalaciones para hacienda vacuna y porcina, 45 Km. de canales principales, 120 Km. de alambrados perimetrales de 6 hilos, 8 viviendas de material para obreros, galpones de zinc, fibrocemento y material, 8 estufas para secado de tabaco. Sup. edificada 1.990 metros cuadrados.	808.026,26	189.853,37	127.707,37	—	870.172,26	870.172,26	—
TOTALES	1.917.137,61	189.853,37	166.936,72	—	1.940.054,26	1.940.054,26	—

Dr. OSCAR MARINO
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

INFORME DEL SINDICO

A los Señores Accionistas de:

"LA ARROCIERA DEL NORTE S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 362 del Código de Comercio y en los Estatutos Sociales, certifico que he examinado la Memoria, el Balance General, el Inventario y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo-quinto ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1957 y asimismo revisado los libros de contabilidad de la Sociedad con su documentación justificativa y hecho constancia de su exactitud.

He examinado también la situación económica de la Sociedad y entiendo que todas las inversiones del Activo fijo están directamente afectadas a la actividad de la misma. En cuanto a la situación financiera, según surge de los estados contables, la Sociedad se halla a cubierto de posibles contingencias de ese carácter.

Por todo lo expuesto, os aconsejo la aprobación de los documentos a consideración.

FRANCISCO MEDICI
Síndico

SALTA, 12 de Junio de 1957.

—Certifico que las cifras de los estados Activos y Pasivos y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes. En la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto.

CARLOS A. GUTIERREZ
Contador Público Nacional
Matrícula 223 — Tomo V

SALTA, 12 de Junio de 1957.

e) 12/7 al 18/7/57.

LA ARROCIERA DEL NORTE S. A. SALTA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

COMERCIAL E INDUSTRIAL:		m\$u.	m\$u.
Ventas netas de mercaderías		7.688.562,30	
Menos: Costo de las mercaderías o productos vendidos		6.320.153,27	1.368.409,03
GANADERA Y AGRICOLA:			
Ventas de productos ganaderos	\$ 402.620,40		
Más: Diferencias entre inventarios final e inicial	153.646,65 \$	556.267,05	
Menos: Compras de haciendas	" 296.120,30		
	\$ 260.146,75		
Ventas de productos agrícolas	" 549.244,05	809.390,80	
Menos:			
Semillas	\$ 36.240,75		
Aradas, siembra, combustibles, repuestos, y reparaciones maquinarias	" 366.957,20		
Gastos de cosecha	" 144.729,60		
Pastoreo	" 53.067,03		
Forrajes	" 110.244,62	761.239,20	48.151,60

Menos:		1.416.560.63
Sueldos	150.812.75	
Retribuciones de Directores y gerentes	79.266.40	
Cargas sociales	75.178.20	
Amortizaciones	239.582.64	
Impuestos	66.846.17	
Intereses y descuentos	204.896.95	
Comisiones	126.684.38	
Gastos de oficina	142.508.07	1.085.273.56
Ganancias del ejercicio		331.287.07
Saldo del ejercicio anterior		147.102.96
Resultado final: Ganancia del Balance		478.390.03
Menos: Dividendo provisional		400.000.—
Ganancia neta a Distribuir		78.390.03

Dr. OSCAR MARINO
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

ANEXO "A"

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: LA ARROCERA DEL NORTE S. A.
BALANCE GENERAL AL: 15 DE MARZO DE 1957

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Neto Resultante
					Anteriores	Del ejercicio % Importe	Total	
EDIFICIOS	702.508.16	—	—	702.508.16	—	5,6 39.229.35	39.229.35	663.278.81
TERRENOS	406.603.19	—	—	406.603.19	—	—	—	406.603.19
CAMPOS Y MEJORAS	808.026.28	189.858.37	—	997.879.63	112.744.88	1,5 14.962.49	127.707.37	870.172.26
INSTALACIONES MOLINOS MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y HERRAMIENTAS	139.820.59	—	—	139.820.59	139.819.59	—	139.819.59	1.—
MUEBLES Y UTILES	1.137.303.66	158.526.01	—	1.295.829.67	601.556.39	14,3 185.390.80	786.947.19	508.882.48
RODADOS	52.905.75	—	—	52.905.75	52.904.75	—	52.904.75	1.—
TOTALES	40.529.75	45.000.—	—	85.529.75	40.528.75	—	40.528.75	45.001.—
TOTALES	3.287.697.36	393.379.38	—	3.681.076.74	947.554.36	— 239.582.64	1.187.137.—	2.493.939.74

Dr. OSCAR MARINO
Presidente

FRANCISCO MEDICI
Síndico

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957